



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 03-2024-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el Informe N° 012-2024-MDJN/OGA/TESORERIA sobre modificación de firmas ante DGTPPE y entidades financieras, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N° 012-2024-MDJN/OGA/TESORERIA, de la Tesorera de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, CPC. Thania Zulema Bedriñana Quispe, da cuenta que existe la necesidad cambiar a los miembros del manejo de cuentas bancarias conforme sigue: CPC. Roxana Marñeny Arotinco Anchayhua - Titular, CPC. Thania Zulema Bedriñana - Titular, Econ. Samuel Eduardo Vivanco Díaz - Suplente y CPC. Javier Rómulo Fuentes Paz Vergara - Suplente, para cuyo efecto se solicita se materialice mediante acuerdo de concejo y posteriormente mediante acto resolutivo;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y de las municipalidades, la cual señala en su numeral 1.1 responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las municipalidades son el Director General de Administración o Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces, señalando que de manera opcional se puede designar hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, para el registro de firmas del titular y suplente es requisito indispensable el Acuerdo de Concejo en la cual se acuerde el cambio del titular y suplente de las firmas de funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad en cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77 y su modificatoria;

Estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la designación y acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 03-2024-MDJN/CM

- | | |
|---|----------|
| 1. CPC. ROXANA MARLENY AROTINCO ANCHAYHUA | Titular |
| 2. CPC: THANIA ZULEMA BEDRIÑANA QUISPE | Titular |
| 3. Econ. SAMUEL EDUARDO VIVANCO DIAZ | Suplente |
| 4. CPC. JAVIER ROMULO FUENTES PAZ VERGARA | Suplente |

Artículo Segundo.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad .

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CESAR BENDEZU VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE